

**RESUMEN DE AUDITORÍA  
RELEVANTE SOBRE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO  
ECONÓMICO**

**Sector Economía**

***TÍTULO DE LA AUDITORÍA  
FIDEICOMISO PARA PROMOVER EL  
DESARROLLO DE PROVEEDORES Y  
CONTRATISTAS NACIONALES DE LA INDUSTRIA  
ENERGÉTICA***

**ENTE AUDITADO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

## ¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Secretaría de Economía. (SE)

## ¿QUÉ AUDITAMOS?

Los procesos de evaluación, selección, autorización, ejecución, comprobación, seguimiento y supervisión de los proyectos financiados con recursos del Fideicomiso para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética (fideicomiso).

## ¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

La Secretaría de Economía en 2017, por primera vez, otorgó recursos del fideicomiso para la ejecución de proyectos de asistencia técnica (capacitación, investigación y certificación en materia energética), a micro, pequeña y mediana empresas del sector energético.

## CONCLUSIONES DE LA ASF

En 2009, se constituyó el Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Petrolera Estatal (Fideicomiso PEMEX), el cual, en agosto de 2014, se sustituyó por el Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética (Fideicomiso).

El Fideicomiso, a partir de su constitución (septiembre 2014), heredó del Fideicomiso PEMEX 198,133.2 miles de pesos que a esa fecha tenía disponibles, importe que, al cierre de 2017, se incrementó a 1,066,959.7 miles de pesos (438.6%) principalmente por aportaciones que le efectuó la SE de 2014 al 2017, de los cuales, únicamente en 2017, erogó 42,956.6 miles de pesos en el objetivo para el cual fue creado, cantidad que sólo representó el 4.0% de las disponibilidades con las que concluyó en 2017.

Existen deficiencias en los procesos de selección, asignación, evaluación, supervisión y seguimiento de los proyectos beneficiados que originaron que de 15 proyectos, en 6 de ellos las empresas beneficiadas no acreditaran que los recursos del Fideicomiso se aplicaron en los fines para los cuales fueron otorgados, ni demostraron las metas logradas, los indicadores obtenidos, los entregables y el cumplimiento del objetivo de cada proyecto, en contravención de las Reglas de Operación, la Convocatoria, el Convenio de Colaboración y el Plan de Negocio, por lo que no se garantizó la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos federales, ni que dichos proyectos contribuyeron al fin del Fideicomiso de promover el desarrollo y competitividad de los proveedores y contratistas locales y nacionales del sector de la industria de hidrocarburos y eléctrica por medio de esquemas de financiamiento y de programas de apoyo para capacitación, investigación y certificación con el fin de cerrar las brechas de capacidad técnica y de calidad, dando especial atención a pequeñas y medianas empresas.

Acciones promovidas: 6 Recomendaciones, 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 6 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 5 Pliegos de Observaciones.